

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMAGRO****ANUNCIO**

Se ha encontrado expuesto al público en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, el presupuesto municipal del ejercicio 2025, aprobado por la Corporación de forma inicial, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas ante el Pleno.

Pasados los días hábiles señalados no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que, de conformidad con el artículo 169 R. D. L.2/2004, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2024 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 (BOP nº 235 de 3 de diciembre de 2024), ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y se hace constar el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes			A) Operaciones Corrientes		
Cap	Denominación	€uros	Cap.	Denominación	€uros
1	Gastos de personal	4.743.500,00	1	Impuestos Directos	2.982.000,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	3.046.620,15	2	Impuestos Indirectos	305.000,00
3	Gastos financieros	110.000,00	3	Tasas y otros Ingresos	2.210.300,00
4	Transferencias corrientes	1.090.000,00	4	Transferencias corrientes	3.780.900,00
5	Fondo contingencia	18.879,85	5	Ingresos Patrimoniales	97.000,00
B) Operaciones de Capital			B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	566.000,00	6	Enajenación Inversiones Reales	100.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias Capital	100.300,00
9	Pasivos Financieros	425.000,00	8	Activos Financieros	0,00
			9	Pasivos Financieros	424.500,00
Total Estado de Gastos		10.000.000,00	Total Estado de Ingresos		10.000.000,00

Frente al mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B. O. P., y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024

Provincia: CIUDAD REAL

Corporación: AYUNTAMIENTO ALMAGRO

Nº Código Territorial: 13013

(Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 28-11-2024)

Plantilla personal 2024

Personal funcionario

	Nº	Grupo	Esala	Subescala	Categ.
Secretario	1	A1-28	Habil.Nac.	Sec.	Ent.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Interventor	1	A1-28	Habil.Nac.	Int.-Tes.	Ent.
Tesorero-(V)	1	A1-22	Habil.Nac:	Int-Tes.	Ent.
Arquitecto	1	A1-26	Admón. Esp. Técnica.		
Graduado Social	1	A2-22	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Alc./Sec	1	C1-20	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Int.	1	C1-20	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Sec... (1 Vac.)	2	C1-18	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Urb./Sec	1	C1-17	Admón. Gen. Admva.		
Auxiliar-Admvo	1	C2-17	Admón. Gen. Auxiliar.		
Oficial de policía	1	C1-20	Admón. Esp. Serv. Esp. Pol.		
Agentes policía local (1 Vac.)	15	C1-17	Admón. Esp. Serv. Esp. Pol.		

Total funcionarios: 27

Personal laboralFIJO

PERSONAL LABORAL						
APAREJADOR	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
TRAB.SOCIAL-COORD.SS.SS.AT.	1	A2	22	A.E.	TEC.ASIM.	T.M.
INFORMATICO	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
COORD.ACTIV.DEP.	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
ARCHIVERO.T.PARC.-(V)	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR BIBLIOTECA (a ext.)	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR ESC.MUSICA	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
BIBLIOTECARIO-	1	A2	18	A.E.	TEC.	T.M.
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
ENCARGADO GENERAL	1	C1	21	A.E.	ADMVA.	G.M.
ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA (V)	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
GESTOR CULT.Y RESP.EDUC.(V)	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
AUX.-ADMVO.URB.	1	C2/C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
DINAMIZ.CULT.Y TUR.	1	C1	20	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.S.
ADMVO.SECRETARIA	1	C1	20	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
DIRECTOR U.POPULAR	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
ENC. -OFICIAL ALBAÑIL	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
RESPONSABLE ELECTRICIDAD. (V)	1	C2/C1	18	A.E.	ADMVA.	G.M.
RESPONSABLE JARDINERIA.	1	C2/C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
TEC.-AUX.DEPORTES	1	C2	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.S.
AUX.OFICINA TUR.	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
AUX. UNIV. POV. T. PARCIAL (V)	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ALBAÑIL- (1V)	3	C2/AP	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
ELECTRICISTA (V)	1	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
FONTANERO	1	C2/C1	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
GUARDA RURAL	1	C2	16	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CARPINTERO (V)	1	C2	15	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
CARPINTERO METALICO	1	C2/C1	15	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
CONDUCTOR TRACTOR Y MAQ.	1	C2/AP	14	A.E.	AUX.-SUB.	ESC.ASIM.
RESPONSABLE PINTURA-	1	C2	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
AUXILIAR INTERV.-TES. (1V)	2	C2	17	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ENC.ESP.T.CULT.(7 T.C. 8 T.P.) (1V)	15	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
INFORMADOR JUVENIL	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
OPERADOR CENTRO INTERNET	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
CELADOR URBANISMO-MERCADO	1	AP	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
RESPONSABLE LIMPIEZA	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CONDUCTOR OBRAS (V)	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
PINTOR(1V)	2	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
ALMACENERO MUNICIPAL	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL CEMENTERIO	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PERS.LIMP.BARREDORA	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.LIMP.MANUAL (1V)	4	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.PUNTO LIMPIO	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE U.POPULAR	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE COL.PUB.	3	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE INST.DEP. (2 VAC.)	3	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
JARDINEROS (2V)	3	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL OMIC	1	AP/C2	18	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
SUBAL.SERV.GENERALES (1V)	1	AP	11	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
CENTRO DE LA MUJER (1 V)	3	SEGÚN CONVENIO CON INSTITUTO DE LA MUJER				
PLAN CONCERTADO	3	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL				
TEC INC SOCIAL	1	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL				
TOTAL PERSONAL LABORAL	82					

PERSONAL EVENTUAL		
MONITORES ESCUELA DE MÚSICA	15	TIEMPO PARCIAL
MONITORES UNIVERIDAD POPULAR	19	TIEMPO PARCIAL
INTERPRETES CULTURALES	3	CONVENIO
PERSONAL AUXILIAR ESPACIOS TURISMO	8	BOLSA AYUNTAMIENTO
OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES (ALBAÑIL-ELECTRICISTA-JARDINERO)	3	BOLSA AYUNTAMIENTO
PERSONAL PID	2	CONVENIO DIPUTACIÓN
MONITORES INFANTILES	5	BOLSA
SOCORRISTAS PISCINAS	3	BOLSA
OTRO PERSONAL PISCINAS	4	BOLSA
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	62	

TOTAL PERSONAL: 171

Almagro 30 de Diciembre de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Núñez Ruiz.

Anuncio número 5312

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>